

Radicado No. 18067280

Popayán, 03/12/2024

Señor/a
RINA MARCELA YANDI VALENCIA
E-mail: N/A
Copia: No
Dirección: DIR VDA LA MESA
Celular: 3224183488
Cédula: 1193603211
Producto: 267379670 – Ruta: N/A
Páez - Cauca

Asunto: Solicitud número **18067280** del 05 de noviembre del 2024.

Estimado señor/a Rina:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo **18067280** expedido el día 22 de noviembre del 2024

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni d intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número **18067280** del 22 de noviembre del 2024 en dos (02) folios
Cordialmente,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Soporte Clientes
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.
Proyectó: *DARP*
Solicitud: **18067280**

CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P

No. DE SOLICITUD: 18067280
PETICIONARIO: RINA MARCELA YANDI VALENCIA
PRODUCTO SERVICIO: 267379670
DIRECCIÓN DEL PREDIO: DIR VDA LA MESA
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: DIR VDA LA MESA
TELÉFONO: 3224183488
CORREO ELECTRÓNICO: _____

FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 05-11-2024 09:32
CÉDULA: 1193603211
MUNICIPIO: 19517 -PAEZ

CAUSAL: _____

ANEXOS:

FACTURACIÓN PRESTACIÓN
 INSTALACIÓN SOLICITUD

NO SI

DETALLE DE LO SOLICITADO: A SRA. RINA MARCELA YANDI VALENCIA CC.1193603211 CEL. 3224183488 RECLAMA POR EL VALOR COBRADO POR RECONEXIÓN DEL SERVICIO EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024. PACIENTE CON MEDICAMENTOS DE INSULINA..

FECHA DE RESPUESTA: 22/11/2024

DECISIÓN: En respuesta a su solicitud nos permitimos informar que se verifica el cobro por reconexión por valor de \$ 88200, estableciéndose que se registró un cobro errado. Se registra cobro por reconexión según OT. CEO_17105177 del 21-09-2024 14:25:00: Cliente presenta certificado plan de manejo externo paciente con medicamentos(insulina). Por lo antes mencionado se hace necesario declarar el reclamo procedente, procediéndose a ajustar al facturado el valor de \$ 88200, correspondiente al concepto de reconexión del servicio.

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co



FECHA DE NOTIFICACIÓN: _____

Funcionario responsable:

El Notificado: _____

MARILIN SANCHEZ MAGIN
Asesor Experiencia del cliente

Cédula de ciudadanía: _____

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.

Oficina Principal:
Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co

